

VERSIÓN 08
2024

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
EAGLES' COLLEGE



	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
CONFECCIONADO POR:	Cristian Rojas Butrón	Asesor en Prevención de Riesgos Registro SNS AC/P 171	03/01/2024	
REVISADO POR:				
APROBADO POR:				



ANÁLISIS HISTÓRICO

Chile se ubica a lo largo del cinturón de fuego del Pacífico, una zona de alta sismicidad debida al choque tectónico entre la placa Sudamericana y la placa de Nazca y la subducción de esta última bajo la placa continental. El movimiento y la fricción entre estas dos placas tectónicas convierten a Chile en una zona con frecuentes terremotos y alto volcanismo. La zona del Norte Grande no es ajena a ello: la zona andina tiene muchos volcanes activos.

Si bien los movimientos telúricos no pueden ser predichos, sí existen patrones relativamente constantes. De acuerdo a los registros de diferentes sismos, el período entre dos terremotos de grandes proporciones es de aproximadamente un siglo. Sin embargo, la zona altamente sísmica del Norte Grande no registra un terremoto de importancia como el devastador terremoto de Arica de 1868, cuya magnitud aproximada fue de 9,0 MW o el terremoto y maremoto de Iquique de 1877 que alcanzó una magnitud de 8,8 MW.

El reciente terremoto de Iquique de 2014 tampoco llegó a liberar toda la energía sísmica acumulada, produciendo deslizamientos en una zona de ruptura que representa solamente un tercio de la longitud total del borde convergente que ha permanecido en quiescencia sísmica por 136 años.

La peligrosidad de este posible terremoto ha motivado diversas campañas de la SENAPRED para prevenir desgracias, habilitando vías de escape hacia zonas de altura para sobrevivir al maremoto realizando simulacros constantes en la región.

Terremoto y maremoto de Iquique de 1877

El Terremoto y maremoto de Iquique de 1877 fue un sismo registrado el 9 de mayo de 1877 a las 21:16 hora local (11:16 UTC). Su epicentro se localizó en Iquique, actual capital de la Región de Tarapacá, Chile (entonces capital de la Provincia de Iquique, del Departamento de Tarapacá, en la República Peruana) y tuvo una magnitud de 8,5º en la escala sismológica de Richter.

Las mayores intensidades se registraron entre Arica, Iquique y Antofagasta, siendo Tocopilla, Gatico y Cobija totalmente destruidos hasta los cimientos. El evento afectó desde Pisco hasta Antofagasta.

En Iquique, Gatico y en Cobija, el Tsunami comenzó 5 minutos después del terremoto con un lento ascenso del nivel del mar que alcanzó entre 10 y 15 metros sobre el nivel del mar. Una segunda ola de entre 20 y 23 m de altura ocurrió 15 minutos más tarde, la cual destruyó el resto de las edificaciones que quedaban de pie. En Iquique el primer ascenso del nivel del mar ocurrió 20 a 30 minutos después del terremoto de manera tranquila. Mientras que el segundo ascenso del nivel del mar, más intenso que el primero, ocurrió a las 21:00 horas. Posteriormente, hasta las 01:00 horas, se registraron otros 3 a 5 ascensos del nivel del mar, siendo el último de ellos el más severo.

Terremoto de Tarapacá de 2005

El terremoto de Tarapacá de 2005 o el terremoto de Iquique de 2005 fue un sismo ocurrido el 13 de junio del año 2005 a las 18:44 hora local (22:44 UTC) y abarcó a gran parte de las regiones del Norte Grande de Chile, especialmente la zona de Tarapacá.

Tuvo una magnitud 7,8 en la escala sismológica de magnitud de momento y alcanzó los VII grados en la escala sismológica de Mercalli, su epicentro se ubicó a 115 kilómetros al noreste de la ciudad de Iquique, en el interior de la Región de Tarapacá, Chile. El origen del sismo tuvo una profundidad de 114.9 kilómetros.



Las zonas más afectadas fueron las comunas de la Provincia de Iquique: Camiña, Colchane, Huara, Pica, Alto Hospicio, Pozo Almonte y la ciudad de Iquique, más los poblados de Pisagua y Camarones.

Según reportes de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), fallecieron 6 personas, debido principalmente a aludes de rocas.

El sismo provocó el corte inmediato de servicios básicos, como el agua potable y la energía eléctrica, y momentáneamente el servicio telefónico.

En la ciudad de Arica se produjeron aludes de rocas desde el morro de Arica hasta la Costanera, superando las 400 toneladas de material desprendido, sin dañar a ningún habitante. Igual situación sucedió en los despeñaderos cercanos a la ciudad de Iquique, cortando la Ruta 16-CH que une la capital regional con la ciudad de Alto Hospicio. El molo de abrigo del puerto iquiqueño sufrió daños mayores en su estructura, mientras que en la ciudad no hubo grandes destrozos, a excepción de algunas casas y vitrinas comerciales.

Según informes gubernamentales, habría habido un total de 1.012 damnificados y más de 20 heridos y pérdidas superiores a varios millones de dólares.

Terremoto de Iquique de 2014

El terremoto de Iquique de 2014 o terremoto del Norte Grande de 2014 fue un movimiento telúrico ocurrido a las 20:48 (hora local) del martes 1 de abril de 2014. Afectó a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta —en Chile— y al departamento de Tacna —en Perú— y tuvo una magnitud de 8,2 MW.

Según el Centro Sismológico Nacional, el epicentro estuvo a 89 kilómetros al suroeste de la localidad de Cuya y a 83 kilómetros al noroeste de Iquique, en el Mar chileno. Tuvo una duración de tres minutos y es el terremoto más fuerte registrado en el 2014 a nivel mundial, y el más fuerte en Chile después del terremoto de la Zona Centro-Sur del país, según el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés). Tras el sismo se informó de un tsunami. En cuanto a daños materiales, las comunas de Alto Hospicio e Iquique fueron las más afectadas.

El 16 de marzo de 2014 se produjo en la misma zona un terremoto relativamente importante de 7,0 MW que fue seguido por ocurrencias casi diarias de movimientos sísmicos de diversa intensidad. El terremoto del 1 de abril se ubicó en el límite norte de esta secuencia sísmica.

Los expertos han coincidido en señalar que no se trataría del Gran terremoto del Norte Grande de Chile puesto que no se ha liberado toda la energía esperada. Ello hace probable la ocurrencia de nuevos sismos de gran magnitud en la zona.



INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del establecimiento educacional	Eagles' College		
Nivel educacional	X Educación Parvularia (106 estudiantes)	X Educación Básica (308 estudiantes)	X Educación Media (248 estudiantes)
Dirección	Av. José Francisco Vergara 3424		
Comuna/Región	Iquique		
Nº de pisos	3 Pisos		
Nº de subterráneos	1		
Superficie construida m²	3.640 m ²		
Capacidad máxima de ocupación	662 alumnos		
Generalidades	Edificio hormigón armado con estructuras metálicas y de metalcon, cuenta con equipo contra incendio.		

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad Trabajadores	91 personas
Cantidad Alumnos	662 alumnos



EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	29 extintores aumento por m2 considerar los instalados en las nuevas edificaciones		
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	6
Iluminación de emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
Alarma de emergencia (Alarma)	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		

DISTRIBUCION Y STATUS DE EXTINTORES

Nº	Área donde se ubica	Observaciones
1	Patio aéreo (entre salas 208 y 209)	
1	Hall segundo piso	
2	Hall 1er Piso Pre School	
1	Entrada Portón Pre School	
1	Salida Baño Pre School Patio Techado	
1	Sala de Computación Pre School (Sala 107)	Dióxido de carbono
1	Pasillo 2do Piso Elementary Sector Sur (Sala 215)	
1	Pasillo 2do Piso Elementary Sector Sur (Sala 218)	
1	Pasillo 3er Piso Elementary Sector Sur (Sala 302)	
1	Sala de Computación pasaje 4 (Sala 221)	Dióxido de carbono
1	Pasillo sector pasaje 4	
1	Pasillo 2do piso (Salas 306 – 307 -308)	
1	Bodega (N°212)	
1	Secretaría	
1	Administración 2do piso (costado oficina Dirección)	
1	Biblioteca (N°224)	
1	Pasillo 2do piso (sector salas 304- 305)	
1	Pasillo 2do piso frente a sala 315	
1	Laboratorio de Ciencias	Tipo D
1	Cancha verde	
1	Sala de Profesores Elementary / High School	Dióxido de carbon

19 Extintores polvo químico seco

04 Extintores de Dióxido de Carbono

01 Extintor tipo D Total 29 Extintores



DISTRIBUCION Y STATUS DE ESTACIONES DE RED HUMEDA

Nº	Área donde se ubica
1	Cancha Verde
1	Pasillo 2do Piso Elementary
1	Pasillo 3er Piso Elementary
1	Patio Techado Pre School
1	Pasillo 2do Piso High School
1	Patio Aéreo High School



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES

Dotar de las herramientas necesarias a nuestros directivos, docentes, asistentes de la educación, personal de mantención y aseo, y alumnos con el objetivo de internalizar una cultura de auto cuidado y prevención como actitud de vida, con el fin último de preparar en plenitud una ciudadanía responsable.

- Asumir el riesgo como realidad modificable, por lo cual todo esfuerzo personal para una mejor seguridad colectiva es válido desde la más temprana edad.
- Acceder a mejores condiciones de seguridad escolar en su conjunto, ante cualquier evento que amenace la integridad física de directivos, docentes, asistentes de la educación, personal de mantención y aseo, y alumnos como asimismo a toda persona que, circunstancialmente, se encuentre en las instalaciones del establecimiento y su entorno más inmediato.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. Desarrollando en cada uno de los miembros de la comunidad escolar, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y así lograr una adecuada actuación ante una eventual emergencia.
- Determinar competencias y atribuciones del Comité de Seguridad Escolar, como instancia representativa y coordinadora de la gestión de seguridad del Establecimiento.
- Verificar la eficacia y eficiencia del Plan de Seguridad Escolar, frente a situaciones de emergencia, plan diseñado sobre los criterios de prevención entregados por las metodologías AIDEP y ACCEDER.
- Evaluar técnicamente riesgos y recursos de la Unidad Educativa y su entorno.
- Recuperar la capacidad operativa del establecimiento, una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas.
- Considerar y analizar nuevas situaciones que pudiesen afectar al Colegio y adoptar todas las medidas de mitigación, además de comprometer la participación de todos los alumnos y los apoderados.



METODOLOGÍA AIDEP:

- A: Análisis Histórico
- I: Investigación en Terreno
- D: Discusión y Análisis
- E: Elaboración del Mapa
- P: Plan

METODOLOGÍA ACCEDER:

- A: Alerta y Alarma
- C: Comunicación e Información
- C: Coordinación
- E: Evaluación (primaria)
- D: Decisiones
- E: Evaluación (secundaria)
- R: Readecuación del Plan

ALCANCE DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar está diseñado para llevarse a cabo para diferentes tipos de emergencias, las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen en los siguientes grupos o categorías:

Emergencias de Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Tsunami
- Neblina, lluvias, vientos fuertes.

Emergencias de Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos y desordenes sociales.
- Asaltos.

Emergencias de Origen Técnico:

- Incendio
- Escape de gas
- Fuga de agua
- Cortes de Luz y/o riesgo eléctrico
- Corte de Agua y/o socavones
- Emergencias externas que afecten el normal funcionamiento del colegio.



DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Simulacro: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.



Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Terremoto: fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

Tsunami: evento complejo que involucra un grupo de olas de gran energía y de tamaño variable que se produce cuando aún el fenómeno extraordinario desplaza verticalmente una gran masa de agua.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.



ESTADO DE ALERTAMIENTO

Cuatro Acciones que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta para Desastres en adelante SENAPRED y el SHOA establecen frente a posibilidad de un Tsunami en nuestras costas.

1.-**Estado de Precaución:** Cuando existe la probabilidad de que se genere un tsunami menor (entre 30 cm y 1m). La instrucción es alejarse de la zona de playa, es decir al menos 80m desde la línea de costa. Este estado será informado a través del Sistema de Alerta de emergencias para celulares (SAE) y por los organismos del Sistema de Protección Civil (SPC) en terreno.

2.-**Evacuación Preventiva:** Acción estable por ONEMI frente a la posibilidad de generarse un tsunami, incluso antes de recibir los reportes oficiales del SHOA. Se solicitará evacuar hacia la zona de seguridad (30 m sobre el nivel del mar). Será informado a través del SAE; por los organismos SPC en terreno y por el sistema de sirena en caso de que la región cuente con ellas.

3.-**Alerta de tsunami:** Estado determinado por el SHOA, cuando existe una alta posibilidad de ocurrencia de un tsunami, producto de un sismo de carácter cercano o lejano. Se retira por parte de la ONEMI la instrucción de evacuar hacia zona de seguridad. Será informado a través del SAE: por los organismos de Protección Civil en terreno y sirena en la que la región cuente con ellas.

4.-**Alarma de tsunami:** Estado determinado por el SHOA cuando existe un peligro inminente de tsunami. La población de borde costero deberá evacuar hacia la zona de seguridad, ubicada a 30 m sobre el nivel del mar. Será informado a través del SAE: por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno y sirenas en caso de que la región cuente con ellas.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



RESPONSABILIDADES FRENTE AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Considerando la obligación legal de contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar para resguardar la integridad física de la comunidad educativa y de las instalaciones del establecimiento; es importante señalar la responsabilidad que los diferentes niveles tienen frente a la elaboración, actualización, implementación y especialmente a la ejecución de los procedimientos establecidos. Para esto diferenciamos dos niveles:

DIRECTORA: responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

El Coordinador deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



NÓMINA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

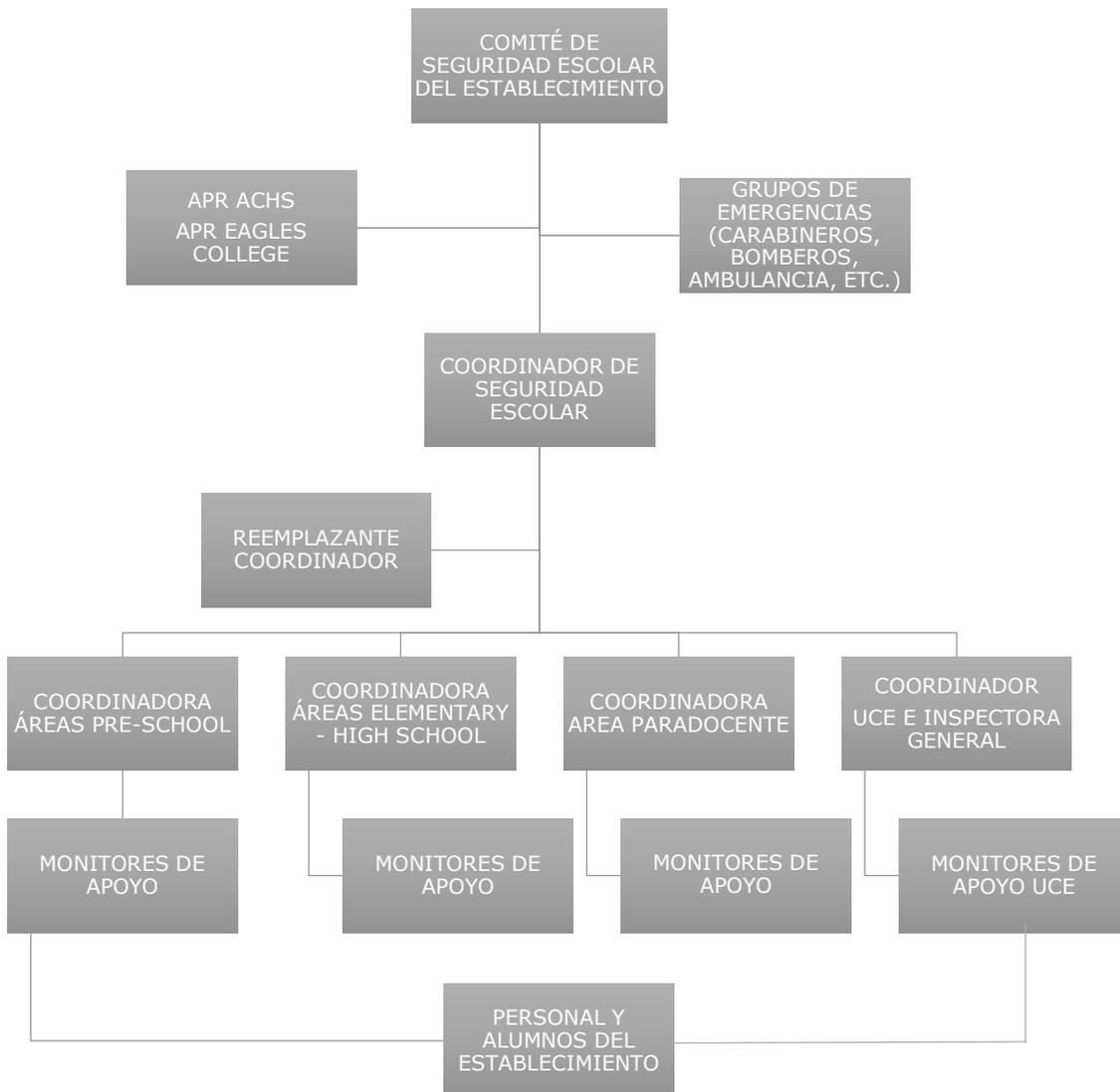
NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS
Rosa María Retamales	Directivo	Directora
Rossana Cortez	Seguridad Escolar	Coordinador Seguridad Escolar
Roxane Rodríguez	Pre-School	Coordinadora Área Pre-School
Paola Durán	Coordinadora Académica - High School	Coordinadora Acad. High School
Indira Barraza	Coord. Académica de Elementary	Coordinadora Académica de Elementary
Luisa Velásquez	Paradocente	Coordinadora Área Aseo y Mantención
Freddy Segovia	UCE	Encargado UCE
Patricia Villalobos	Inspectores	Inspectora General
CEAL	Alumnado	Monitores de Apoyo
Centro de Apoderados	Apoderados	Monitores de Apoyo
Cristian Rojas	Asesor Prevención de Riesgos	Asesor



ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

El establecimiento cuenta con una organización de carácter permanente, destinada a responder ante situaciones de emergencia, la cual estará conformada por el personal del establecimiento, y se denominará **“Comité de Seguridad Escolar”**:

1. ORGANIGRAMA





FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

A continuación señalamos las principales funciones que deberán desarrollar los integrantes de la brigada de emergencia, antes durante y después de la emergencia:

DIRECCIÓN

- Presidir y apoyar al Comité de Seguridad del Colegio y sus acciones Conocer y comprender cabalmente en plan de emergencia de seguridad escolar.
- Liderar y coordinar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evaluación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y asesor en prevención de riesgos la ejecución de capacitación dirigidas a los grupos de emergencia.
- Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de Seguridad Escolar:

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistema de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato de las personas frente a cualquier emergencia.
- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento.
- Coordinar el Plan de Emergencia en general y de Evacuación.
- Evaluar, junto al equipo directivo, los daños humanos y materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos tanto en simulacros como en eventos reales.
- Coordinar simulacros de emergencias anuales.



Coordinadores de Áreas:

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato del alumnado de su área frente a cualquier emergencia.
- En caso de evacuación ser apoyo al Coordinador de Seguridad Escolar en guiar y dirigir al alumnado a la zona de seguridad establecida.

Monitores de Apoyo (Docentes):

- Entregar a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
- Liderar ante el curso la operación de evacuación.
- Controlar y cuidar a los alumnos durante la evacuación.
- Reportar alumnos heridos o dañados.
- **Entregar los alumnos a sus padres en el Punto de Encuentro (ZONA DE SEGURIDAD) en el momento que la Dirección del Colegio lo indique. Se deberá considerar el tiempo establecido para poder retirar al alumno será de 02 horas partir del periodo de evacuación.**

Encargado de Alarma:

- Mantener siempre una comunicación fluida con los distintos monitores y docentes.
- Dar la alarma sonora apenas sea alertado por los docentes y monitores de emergencia.

Encargados Puerta Principal y Portón de Francisco Bilbao:

- Mantener siempre una comunicación fluida con los monitores emergencia y docentes.
- Abrir completamente portón principal facilitar la fluidez del alumnados y profesores para no formar un cuello de botella.

Encargados Portones Pasaje. 4 y Portón de Secretaría:

- Mantener siempre una comunicación fluida con los monitores emergencia y docentes.
- Si la evacuación fuese necesaria habilitar la segunda puerta (secretaría), esta debe tener una fluidez mínima por ser una puerta estrecha.



Asesor en Prevención de Riesgos:

- Participar en la elaboración y actualización del PISE.
- Indicar medidas de prevención de riesgos en relación a estructuras, procedimientos y detección de peligros.
- Coordinar actividades con Comité de seguridad escolar en materias prevención de riesgos.
- Participar en simulacros realizar en el establecimiento y proponer al plan de evacuación y evaluación de riesgos dentro del establecimiento.
- Realizar la verificación en terreno, de todas las instalaciones y detectar posibles focos de riesgos que puedan afectar al personal docente, administrativo y alumnado.

Funciones del Equipo de Primeros Auxilios: Su intervención siempre estará dada por las diferentes situaciones que afecten a las personas debido a las emergencias; es por ello que sus principales actuaciones en relación con este plan serán “Durante la emergencia”.

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del plan de emergencia y evacuación.
- Contar con conocimientos actualizados de primeros auxilios. Tener las competencias necesarias para la aplicación de Equipo DEA en caso de ser requerido.
- Contar con un botiquín o mochila que permita transportar implementos básicos hacia la zona de seguridad.
- Prestar primeros auxilios a las personas que lo requieran.
- Asesorar al jefe de emergencia para la solicitud del servicio de emergencia médica.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.
- Revisar el estado de las instalaciones de la sala de enfermería, y dentro de sus posibilidades prepararla para su funcionamiento habitual.
- Emitir un informe a dirección, sobre las atenciones realizadas durante la emergencia, procedimientos realizados y disposición final de los lesionados.
- Emitir un informe con observaciones detectadas durante la emergencia, al jefe de emergencias, para futuras mejoras en los procedimientos.

Funciones del Equipo de Apoyo: Estarán encargados de apoyar en diferentes labores necesarias para asegurar el desplazamiento seguro de las personas evacuadas del establecimiento. Estarán a cargo el Coordinador de Área de Aseo y Mantenimiento, integrado por el personal de mantenimiento, administrativo y personal de Aseo del establecimiento. Sus funciones son:



- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitaciones del plan integral de seguridad escolar.
- El personal de administración deberá elaborar un registro de aquellos bienes, equipos o información que necesariamente deberá ser salvaguardado durante una emergencia.
- El personal aseo y mantención, deberá asegurarse de conocer la ubicación de tableros de corte de suministro eléctrico y llaves de corte de gas, de todos los artefactos; asegurándose además de que estos suministros sean cortados al finalizar cada jornada.
- Apoyar en las labores de evacuación del alumnado.
- El personal de mantención se pondrá a disposición del jefe de emergencia para realizar mientras sea posible, los cortes de suministro que correspondan a cada emergencia.
- El personal de administración se encargará dentro de sus posibilidades de realizar salvataje los equipos e información previamente seleccionada.
- El personal de casino, dentro de lo posible, realizará los cortes del suministro de gas y de electricidad de todos los artefactos a su cargo.
- Ninguna de las acciones a realizar por este equipo llegará hasta el punto de poner en riesgo su vida o su integridad física, debiendo sumarse a la evacuación en el menor tiempo posible.
- El personal de mantención acompañará a las unidades de apoyo externo y al jefe de emergencia, a realizar un recorrido y revisión de las instalaciones del establecimiento, para determinar la factibilidad de retomar en forma segura las actividades.
- El personal de administración, procederá a revisar y catalogar la información y equipos rescatados del siniestro, chequeando el inventario, para determinar la pérdida.



VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

En esta sección revisaremos las vías de evacuación disponibles del establecimiento y zonas de seguridad a utilizar en cada caso.

VÍAS DE EVACUACIÓN:

Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente de su destino, corresponden al camino expedito, continuo y razonablemente seguro, que les permita a las personas desplazarse desde cualquier punto habitable, hacia la zona de seguridad dentro o fuera del establecimiento dependiendo de la emergencia. Bajo esta lógica, las condiciones de ventilación, iluminación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debiera considerarse para todas las vías de evacuación existente, sean estas horizontales o verticales.

Con las nuevas modificaciones estructurales al interior del establecimiento, se aplicará el sentido común para realizar la rápida evacuación en caso de ser necesario.

ZONAS DE SEGURIDAD

El establecimiento tendrá las siguientes zonas de seguridad, las que serán utilizadas conforme a la naturaleza y magnitud de la emergencia.

ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS: Corresponde a las canchas y patios del colegios, los que se encuentran demarcados.

El establecimiento cuenta en con **5 Zonas de Seguridad**, hacia las cuales se deben dirigir el alumnado y profesores, dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación.

Zona de Seguridad 1: Cancha azul



Uso: Emergencias en caso de incendio, fuga de gas y otros (Excepto eventos sísmicos)

Zona de Seguridad 2: Cancha verde



Uso: Emergencias en caso de incendio, fuga de gas y otros (Excepto eventos sísmicos)

Zona de Seguridad 3: Patio Rojo Pre-School



Uso: Emergencias en caso de incendio, fuga de gas, eventos sísmicos y otros.

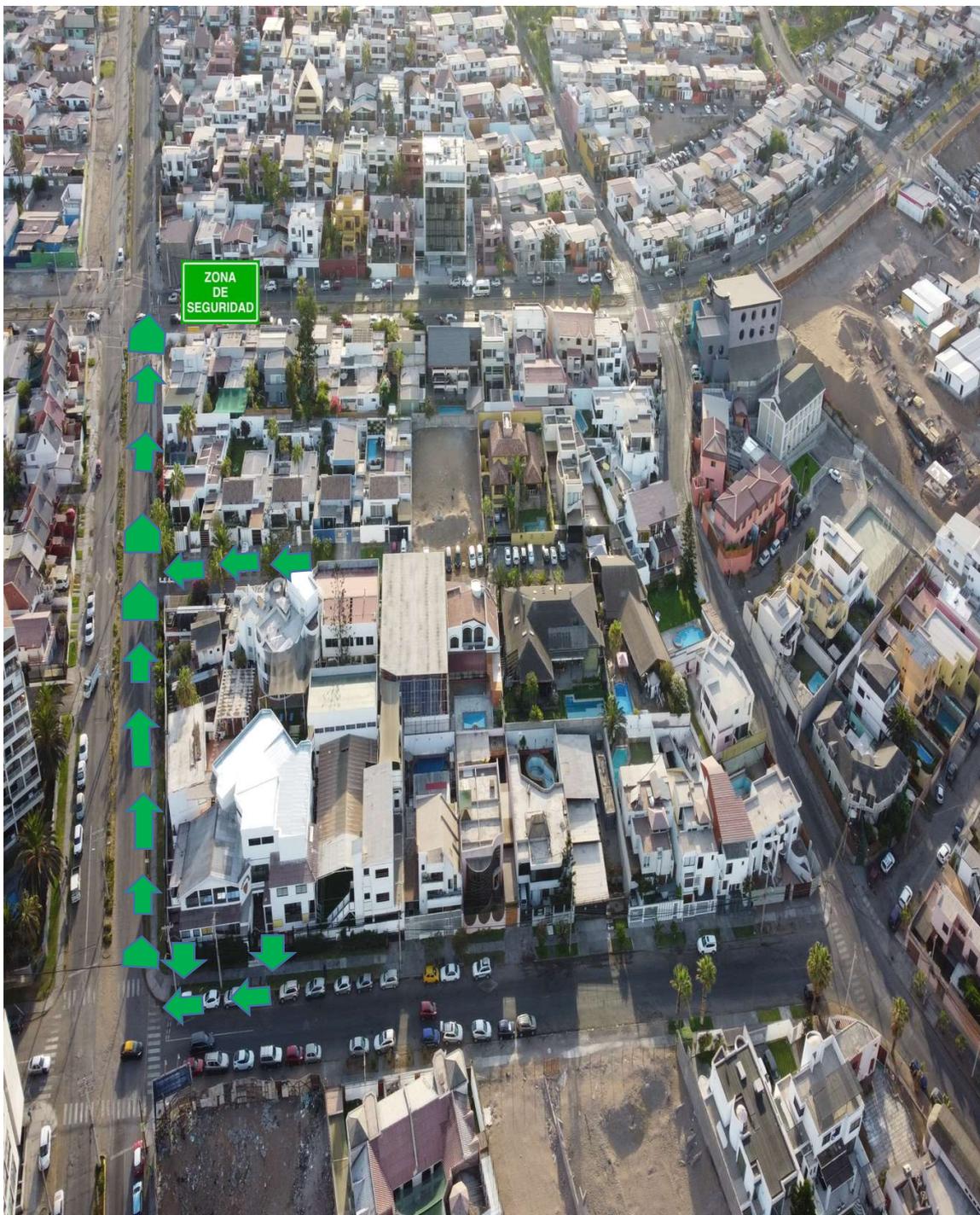


Zona de Seguridad 4: Patio Rojo Techado Pre-School



Uso: Emergencias en caso de incendio, fuga de gas y otros (Excepto eventos sísmicos).

ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR: todos los integrantes del establecimiento evacuarán por Av. Ramón Pérez Opazo, en dirección a Av. Salvador Allende con calle Caleta Rio Seco.



PLAN INTEGRAL DE SEGURAD ESCOLAR







PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

En esta sección daremos a conocer los diferentes procedimientos de actuación, aplicables en las distintas emergencias que eventualmente pudiesen afectar a las instalaciones del establecimiento.

Procedimiento General de Emergencias:

- La alarma será pulsada por inspección en puerta. En ausencia de éste lo hará el auxiliar que se encuentre en esos momentos en Portería.
- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de Aula en los pisos y el monitor general.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación establecida.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escalera y rampas adaptadas.
- Si hay humo en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado(a).
- Evite que el alumnado lleve objetos en sus manos solo los profesores de las aulas deben llevar el cartel del curso adjunto la nómina de alumnos de los retiros diarios y de emergencia, hacia la zona de seguridad establecida.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Fase de Terminación de Emergencia

El término de la emergencia será decretado solamente por el Coordinador de Seguridad Escolar, considerando los siguientes factores:

- Que la causa de la emergencia haya cesado.
- Que no sean previsible más daños personales o materiales.
- Que las personas afectadas se encuentren debidamente atendidos.
- Las indicaciones de los organismos oficiales de la emergencia como Senapred y SHOA.



Evacuación Parcial

Esta se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso o área afectada y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior e inferior, hasta el primer piso y otra dependencia del establecimiento, sin que esta sea necesariamente, la zona de seguridad.

Las instrucciones serán impartidas a los pisos afectados en forma personal por el Coordinador de Seguridad Escolar o quien éste designe, comunicando claramente el lugar hacia donde se debe dirigir la evacuación.

Evacuación Total

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura, como en el caso de un incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del establecimiento, presencia de humo en pasillos y peligro inminente de propagación; o bien cuando la situación de emergencia ponga en riesgo la seguridad de las personas como en el caso de un escape gas, por ejemplo.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el establecimiento, siguiendo para ello, las instrucciones establecidas en este plan integral de seguridad escolar. Cabe destacar que antes cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista ésta presente mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de los dos establecimientos, y en especial de sus instalaciones de servicio, antes de reanudar las actividades normales; previendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

Orden de Evacuación

Una vez declarada la emergencia, el jefe de emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del establecimiento, por medio de la activación del timbre de uso habitual, y apoyado por un megáfono. En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado y al inmediatamente superior, para luego continuar con los pisos superiores, y terminar con los pisos inferiores.

INICIO DE LA EVACUACIÓN

- Se deberá procurar que los alumnos mantengan la calma y no salgan corriendo.
- Se deberá interrumpir completamente todas las actividades.
- Los monitores de evacuaciones deberán entregar la información necesaria para realizar la evacuación a las personas a su cargo.
- Todos los alumnos deberán ser guiados con calma y sin precipitarse hacia la vía de evacuación correspondiente.



- A posterior, se dirigirán a la zona de seguridad que se le indique.
- Una vez en la zona de seguridad, se realizara el recuento de alumnos.

PROCESO DE EVACUACION

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- Mantener siempre la calma, al salir de la sala de clases, debe portar y utilizar los elementos de bioseguridad o mascarillas como uso obligatorio.
- Bajar con cuidado por las escaleras, utilizando pasamanos.
- Los monitores de evacuación deberán liderar la evacuación.
- Las acciones de evacuación estarán determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo, si es un incendio, sismo, fuga de gas, fuga de agua, etc.
- En el caso de un incendio es prioritario realizar la evacuación en los primeros minutos de la emergencia.
- En el caso de un sismo, se deberá esperar a que el sismo haya cesado antes de comenzar el desplazamiento.
- En caso de un incendio, hay que evacuar rápidamente, primero que todo en la zona afectada.
- En caso de una fuga de gas, hay que evacuar apresuradamente mientras los especialistas buscan la fuga.
- En caso de amenaza de bomba, se evacua todo el establecimiento.
- Se deberá procurar que todos los desplazamientos se realicen en silencio.
- Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, producto de que el miedo no le permita reaccionar, se le deberá pedir colaboración a alguna persona cercana para que le de confianza y acompañe mientras bajan las escaleras y se dirigen a la zona de seguridad correspondiente.
- Si a pesar de esto quedaran personas que no logren ser evacuadas, se le dará aviso al jefe de emergencia, quien comunicará la situación a bomberos y carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.



PROCEDIMIENTO FRENTE TERREMOTOS O SISMOS, INCENDIOS, ELEMENTOS TÓXICOS, ASALTOS Y AMENAZAS DE AVISOS DE BOMBA

OBJETIVOS

1. Resguardar la integridad física de los estudiantes, profesores, funcionarios, padres y apoderados del EAGLES' COLLEGE, durante las horas de clases y actividades extraescolares frente a un sismo, siniestro, emanación de elementos tóxicos, asaltos y amenazas de avisos de bomba que pueda afectar a las instalaciones del establecimiento.
2. Coordinar acciones y disponer de los medios necesarios para enfrentar situaciones de emergencia, evitando lesiones a las personas y minimizar los daños a la infraestructura, equipos y materiales, para preservar y asegurar el normal funcionamiento del establecimiento.
3. Lograr tranquilidad en la comunidad escolar en base al conocimiento del fenómeno y sus consecuencias de manera que los estudiantes, el profesorado y el personal en general puedan reconocer y evaluar la intensidad del sismo poniéndose en resguardo oportunamente.
4. Lograr la conciencia del riesgo por este fenómeno y prepararse en las mejores condiciones para enfrentar el sismo y sus consecuencias en sus lugares de trabajo y estudio.
5. Otorgar capacitaciones, instrucciones, prácticas, revisiones y mantenciones.

ALCANCE

Este procedimiento será aplicado para todos los estudiantes, personal de inspectoría, administrativos, operaciones, profesores, padres y apoderados de EAGLES' COLLEGE, para enfrentar esta emergencia.

RESPONSABILIDADES

Directora y el departamento de Seguridad Escolar con el apoyo del experto en prevención de riesgos, serán responsables de preparar, coordinar y realizar ejercicios de evacuación.

Funcionarios, profesores, padres y apoderados, serán responsables de seguir instrucciones y aplicar todas las medidas de este procedimiento.



PROCEDIMIENTO FRENTE A TERREMOTO O SISMO

MODO OPERATIVO

1. Una vez iniciado el movimiento sísmico tranquilícese, ayude a controlar a otros, evalúe el movimiento de acuerdo a la escala de Mercalli, si va en aumento, busque protección inmediata y evite la caída de objetos sobre su cabeza. El lugar más seguro puede encontrarlo bajo escritorios y dinteles de puertas. Manténgase alejado de ventanas, utilice las vías de evacuación hacia la zona de seguridad establecida previamente.
2. No corra, evite usar las escaleras durante el sismo, ya que puede hacerle perder el equilibrio y producir como resultado una caída.
3. Si se encuentra en la oficina, evite permanecer cerca de armarios altos, lámparas colgantes o cuadros ya que suelen caerse fácilmente. Observe los muebles pesados estos pueden desplazarse y aprisionarlo contra paredes u otros muebles.
4. Aléjese de postes y cableado eléctrico, pueden cortarse por causa del movimiento y caer sobre usted.
5. No utilice el teléfono ya que es necesario dejar este servicio para uso exclusivo de emergencia.

LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UN SISMO O TERREMOTO

1. Mantener la calma al salir de la sala de clases, debe portar y utilizar los elementos de bioseguridad o mascarillas como uso obligatorio.
2. El alumno o profesor ubicado más cerca de la puerta debe abrirla rápidamente.
3. Protéjase de los materiales que caen o deslizan.
4. Si no puede sostenerse en pie, busque un lugar seguro y siéntese en el suelo.
5. Aléjese de las ventanas y espacios vacíos en altura.
6. Procure calmar a terceras personas.
7. Verifique que en el lugar no hay inicio de fuego por artefactos eléctrico o de oficinas/casino.
8. Si hay fuego o escape de gas, de la alarma.
9. No abandone el lugar apresuradamente y espere instrucciones.
10. El desplazamiento por los pasillos y las escaleras debe realizarse en forma SERENA Y CAUTELOSA.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

11. Si ha habido derrumbes y personas lesionadas, informe a viva voz.
12. NO LLEVAR OBJETOS EN LA BOCA, NI EN LAS MANOS
13. NO RETROCEDA A BUSCAR OBJETOS OLVIDADOS.
14. DIRIJASE A LA ZONA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA.
15. Preste primeros auxilios a personas heridas.

LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UN SISMO O TERREMOTO.

1. Sí, infórmese de las características de estos fenómenos.
2. Sí, asista a cursos que organiza el colegio.
3. Sí, aprenda primeros auxilios y uso de extintores de incendio.
4. Sí, participe de los ejercicios de evacuación.
5. Sí, enseñe a sus trabajadores y alumnos/as como deben actuar frente a un sismo.
6. Sí, indique un punto de reunión ZONA DE SEGURIDAD.
7. Sí, infórmese del punto de reunión del colegio en la ZONA DE SEGURIDAD.
8. Sí, provéase de una o varias linternas y uno o dos extintores de PQS.
9. Sí, invierta en alarmas detectoras de humo.

LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UN SISMO O TERREMOTO.

1. Correr sin control.
2. Bajar escaleras mientras dure un sismo.
3. Efectuar llamadas por teléfono.
4. Encender velas sin antes verificar si hay fugas de gas.
5. Salir o evacuar el lugar transportando objetos innecesarios.



Procedimiento Después de un Sismo o Terremoto

- El Colegio es responsable de entregar los alumnos a sus padres en el Punto de Encuentro designado por Senapred y/o Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
- Durante la Evacuación de los alumnos del Establecimiento, cada Profesor debe llevar la nómina de retiro diario y emergencia, sumado a la nómina actualizada de las directivas de cada curso en físico.
- Se establecerá en el Punto de Encuentro, un Centro de Operaciones de Emergencia encabezado por el Director quien se asegurará, pasando la lista a los alumnos y funcionarios, del estado en que se encuentran todos los miembros de la Comunidad Educativa y vigilará el bienestar del alumnado, profesores funcionarios en la Zona de Seguridad.
- Cuando todos los alumnos de un curso sean retirados, el profesor entregará el libro de clases al integrante de UCE del nivel correspondiente y se podrá retirar del Establecimiento.
- **Personal designado del colegio permanecerá con los alumnos en el Punto de Encuentro (zona de seguridad) para que sean retirados por las personas autorizadas o utilizando la red de apoyo interna de cada curso para casos de emergencia.**
- Al igual que en otras situaciones excepcionales, el proceso de información y comunicación con todos los apoderados será a través de sus directivas.

PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIOS

1. MODO OPERATIVO

1.1 ALARMA INTERNA

Al producirse un principio de incendio, se procederá de inmediato a dar la alarma interna, que consistirá en la bocina de alarma, esta bocina de alarma se activará por un período superior a los 2 minutos, y se procederá a evacuar rápidamente aquella área del colegio comprometida por el fuego, actuando en perfecto orden, manteniendo la serenidad y calma en el resto del establecimiento.

1.2 PRINCIPIO DE INCENDIO

El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar olores extraños, humos, etc.)



1.3 ANTES DE ATACAR EL FUEGO

Antes de proceder a atacar el fuego en cercanías de circuitos eléctricos (como en el caso de talleres), el encargado de mantenimiento de turno, deberá verificar o proceder a cortar la energía eléctrica del panel eléctrico respectivo. Cuando se ubique el fuego es necesario trabajar, en lo posible sin abrir puertas ni ventanas, para evitar así su inmediato avivamiento por la entrada violenta del aire, evitando descuidar este sistema, puesto que es común transformar un amago en un incendio voraz. Al interior del colegio y en las salas de clases, talleres laboratorios y otras dependencias, los elementos combustibles son: el mobiliario de madera, libros, cuadernos, cortinas de algodón y fibra sintética, la cubierta del piso sintético, el cielo de madera prensada, materiales químicos y otros materiales de fácil combustión. Las paredes y el piso de concreto, material de escasa combustión ante un incendio.

1.4 EXTINTORES

El establecimiento dispone de 29 extintores: 25 Extintores Polvo Químico Seco + 04 Extintores de Dióxido de Carbono, instalados estratégicamente en cada sector del establecimiento, los cuales son supervisados por inspectores de la empresa de **Servicio Técnico de Extintores "Claudio Orrego Aguilera"** y controlados por funcionarios de Seguridad Escolar.

Encargada de seguridad debe supervisar, revisar y evaluar periódicamente que las vías de evacuación no se encuentren obstruidas, los extintores se encuentren vigentes, listados de teléfonos publicados en cada sala de clases, oficinas y otras dependencias de uso colectivo.

LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UN INCENDIO

1. Infórmese acerca de estas materias.
2. Asista a cursos de manejo de extintores.
3. Participe de los ejercicios de evacuación.
4. Invierta en alarmas detectoras de humo.
5. Conocer el procedimiento del establecimiento frente a un siniestro.

LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UN INCENDIO

A. AL DETECTAR EL FUEGO

- Si la emergencia se trata de un principio de incendio, quien descubre el fuego deberá ante todo mantener la calma, y solamente si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de extintor o la red húmeda, para simultáneamente, alertar a cualquier ocupante que se encuentre cerca.



- Previo aviso al jefe de emergencia, se evaluará la gravedad del siniestro e inicie el proceso de evacuación y las primeras labores de control.
- El jefe de emergencia o quien lo subrogue, llamara a bomberos, e indicara al personal de portería que abra los accesos, y espere la llegada de bomberos en el exterior. Teléfono cuerpo de bomberos: 132.
- El jefe de emergencias es quien guiará a bomberos hacia la zona afectada.

B. PRIMERAS ACCIONES DE CONTROL

- El personal de mantención se dirigirá de inmediato al sitio siniestrado, para asegurarse que se corte el suministro eléctrico y de gas, si es que corresponde al sector afectado.
- El personal de primeros auxilios, se reunirá de inmediato con el jefe de emergencia, llevando consigo el equipamiento mínimo para atender posibles lesionados.

C. PROCESO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO

- El jefe de evacuación dirigirá la evacuación de todos los ocupantes del establecimiento, hasta las zonas de seguridad que correspondan, conforme a la ubicación y magnitud del siniestro.
- Los monitores de evacuación prepararán a las personas a su cargo, para salir a las vías de evacuación.
- Los monitores de evacuación informarán rápidamente sobre el tipo de emergencia, su ubicación exacta y su magnitud; además de la zona de seguridad a utilizar. A posterior informarán hacia donde deben dirigirse.
- En el Primer piso el jefe de evacuación informará mediante un megáfono, hacia donde deben dirigirse las personas evacuadas.
- Al salir de su sala u oficina, se deberá cerrar puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.

LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UN INCENDIO

1. Correr sin control.
2. Subirse a un ascensor durante la evacuación del incendio (En el caso de existir alguno).



3. No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales.
4. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
5. No interfiera con las actividades de bomberos y rescatistas.

USO DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA

Para utilizar los extintores portátiles existentes en el establecimiento, se deberá considerar la siguiente información:

1. CLASIFICACIÓN DE FUEGOS.

Según la NCH 934, es posible clasificar los fuegos en 5 categorías, de acuerdo con el combustible involucrado:

- **FUEGOS CLASE A:** Corresponde a fuegos que afectan a sólidos comunes, tales como madera, papel, fibras naturales y sintéticas (géneros), algunos plásticos, caucho, etc.
- **FUEGOS CLASE B:** Corresponden a fuegos que comprometen a combustibles en estado líquido y gaseoso, la mayoría de ellos corresponden a derivados de los hidrocarburos; considerando keroseno, gasolina, petróleo diésel, gas licuado de petróleo, gas natural combustible, solventes, grasas, etc.
- **FUEGOS CLASE C:** Corresponden a fuegos que comprometen a equipos e instalaciones eléctricas energizadas.
- **FUEGOS CLASE D:** Corresponden a fuegos que involucran a metales combustibles, tales como el aluminio, titanio, circonio, magnesio, etc. Normalmente corresponden a grandes acumulaciones de estos metales, en forma de polvo o viruta.
- **FUEGOS CLASE K:** Corresponden a fuegos que comprometen a medios de cocción combustibles, tales como grasas y aceites de origen animal y/o vegetal, utilizados en la cocina. A la fecha estos fuegos pueden ser tratados como FUEGOS CLASE B.

De estas clases, los más comúnmente encontrados en todo tipo de edificación, corresponden a las clases A, B y C.



2. AGENTES EXTINTORES EXISTENTES.

Conforme a las posibles clases de fuego existentes en el establecimiento, éste cuenta con extintores portátiles en cantidades suficientes para hacer frente a una emergencia por fuego, durante los primeros minutos. Los agentes extintores existentes corresponden a:

A. POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO

Cuyo nombre químico es MONOFOSFATO DE AMONIO, el cual actúa sobre el fuego, inhibiendo la reacción en cadena y sofocando el oxígeno. Este producto actúa de manera eficiente en fuegos clase A, B y C, por lo que es exigido por la legislación vigente en nuestro país, para todo lugar de trabajo.

B. ANHIDRIDO DE CARBONO

Cuya nomenclatura química es CO₂, es un gas 1,5 veces más pesado que el aire, por lo que lo desplaza actuando sobre el fuego principalmente por sofocación del oxígeno; además al salir del recipiente lo hace a una temperatura de - 39 °C, por lo cual secundariamente actúa por enfriamiento. Este producto actúa de manera eficiente sobre fuegos Clase B y C, siendo un agente limpio que no daña los circuitos. Sin embargo, su eficiencia disminuye considerablemente en áreas abiertas, con exceso de ventilación.

C. AGUA

Este elemento disponible en la red húmeda del establecimiento actúa por enfriamiento y sofocación, siendo eficiente exclusivamente en el control de fuegos clase A.

3. OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS

EXTINTORES PORTÁTILES:

- Retire el extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo, rompiendo el sello respectivo.
- Sostenga la manguera o boquilla difusora según corresponda, apuntando a la base del fuego; es decir, a donde naces las llamas.
- Presione fuertemente la palanca o percutor (gatillo).
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, moviendo la manguera o boquilla de difusión lado a lado, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Jamás actúe hasta el punto de poner en riesgo su vida.



- Una vez terminada la descarga, retírese del lugar, haya o no apagado el fuego.
- Si no es posible controlar las llamas, al retirarse asegúrese de dejar la puerta cerrada.

RED HÚMEDA PARA EL CONTROL DE AMAGOS

A. MANGUERAS COLAPSABLES

- Despliegue primero completamente la manguera, independientemente de la distancia a la que se encuentre ubicado el foco de fuego.
- Luego abra completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua del sistema.
- Asegúrese de cortar el suministro eléctrico del área siniestrada, no olvide que no se puede utilizar agua sobre equipos energizados, debido al alto riesgo de electrocución.
- Finalmente abra el pitón y dirija el chorro de agua hacia la base de fuego; primero con un chorro directo, y luego un chorro neblina, moviendo suavemente el chorro de agua de lado a lado, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

COORDINACION CON BOMBEROS

1. Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del establecimiento, indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de Bomberos, confirmando el envío de los carros.
- Personal de Portería deberá esperar en la calle, la llegada de Bomberos al lugar.



2. Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- El personal de Portería, deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder hasta el sitio siniestrado.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

3. Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar preciso del incendio, y como llegar hasta él.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendio y de emergencias existentes, y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

PROCEDIMIENTO ELEMENTOS TÓXICOS

1. MODO OPERATIVO

1.1 ALARMA INTERNA

Al producirse un aviso de presencia de elementos tóxicos, se debe proceder de inmediato a dar la alarma interna, que consistirá en la bocina de alarma, acordado previamente y se procederá a evacuar a una zona de seguridad, actuando en perfecto orden, manteniendo la serenidad y calma en alumnos y funcionarios y personas externas que se encuentren en el colegio.

1.2 EMISIÓN DE GASES.

La emisión de gases, tales como: Dióxido de Azufre SO₂, Dióxido de carbono CO₂, Sulfuro de Hidrógeno H₂S, trae como consecuencia que los mismos se concentren en las zonas bajas y por consiguiente su inhalación. El impacto sobre la salud se debe a que pueden provocar la asfixia en zonas sin ventilación. Las medidas para los casos de emisiones de gases son la evacuación, uso de equipos de protección respiratoria, si fuese necesario. Un pañuelo mojado puede ser de gran ayuda en caso de no disponer de ninguna protección.



1.3 RAPIDEZ Y DECISIÓN

El principio de alguna emisión de elementos tóxicos debe ser arremetido con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de situación que signifique poner en riesgo a nuestros alumnos antes la diseminación de estos elementos.

1.4 EVACUACIÓN

Quienes forman parte de nuestro establecimiento educativo, alumnos, funcionarios, padres y apoderados, ante la emergencia planteada y en la cual se deba salir del colegio, por corto o largo tiempo, en el caso de ser necesario se deberá utilizar una mascarilla ligera, pañuelo, toalla, etc. Que servirán de protección y que en ningún caso se espera un daño especial, solo molestias.

LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS

1. Infórmese acerca de estas materias.
2. Asista a cursos relacionados.
3. Participe de los ejercicios de evacuación.
4. Realizar revisiones semestrales de las cañerías de gas existentes en el establecimiento.
5. Tener conocimientos del procedimiento que posee el establecimiento frente a emanaciones de gas o elementos tóxicos.

LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS

1. No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
2. Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
3. Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
4. Nunca busque fugas con fuego.
5. El personal de mantención deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento.
6. Llame a la empresa de gas abastecedora del establecimiento (en caso de ser fuga de gas).
7. Llame a bomberos, para identificar el lugar de escape. Teléfono cuerpo de bomberos: 132



LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS

1. Correr sin control.
2. No trates de encontrar el origen de la fuga si no conoce del tema.
3. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
4. No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.

PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS MÉDICAS

1. MODO OPERATIVO

Una emergencia o urgencia médica es aquella condición o situación que requiera de atención médica inmediata. Si eres profesional de la salud, seguramente sabrás cómo actuar. Pero si no lo eres (incluso si tienes algún que otro conocimiento, pero no eres un médico entrenado), debes saber controlar la situación y dar aviso al servicio de atención, para que la persona en dificultades pueda esperar al servicio sin más complicaciones.

En casos de emergencias y urgencias médicas, debemos actuar con prisa y mucha eficiencia. Hay muchos errores comunes que se suelen cometer, debido únicamente al desconocimiento.

Es importante que actúes con cautela en casos de emergencias médicas. Si no has recibido entrenamiento de primeros auxilios, procura no realizar acciones. Muchas veces las situaciones de emergencias empeoran, debido a que muchos osados actúan como si fuesen profesionales de la salud. Por ello, debes asegurarte de dar a la persona afectada la comodidad y la atención urgente, sin movilizarla, incorporarla o suministrarle fármacos o medicamentos a tu criterio, salvo contadas excepciones.

LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UNA EMERGENCIA

1. Infórmese acerca de estas materias.
2. Asista a cursos de primeros auxilios.
3. Participe de los ejercicios de evacuación, para poner en práctica los primeros auxilios que podría dar en una emergencia.
4. Conocer el procedimiento del establecimiento frente a una emergencia médica.



LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UNA EMERGENCIA MÉDICA

- Ante todo quien detecte una emergencia médica, deberá dar aviso inmediato al Monitor de Evacuación y Paramédico del establecimiento.
- Luego si es posible, se deberá trasladar a la persona afectada a la sala de enfermería (inspectoría).
- El monitor de evacuación deberá dar aviso de inmediato al jefe de emergencia.
- El jefe de emergencia solicitará un informe preliminar de la situación, evaluando si las condiciones que provocaron el accidente o emergencia médica persisten, pudiendo originar nuevas emergencias.
- De no ser posible trasladar a él (la) lesionado (a) a la sala de enfermería, el personal de primeros auxilios se trasladará al lugar, para brindarle los primeros auxilios, y evaluar si es o no necesario solicitar apoyo médico externo, o a trasladar a un centro asistencial.
- De necesitar apoyo médico externo, el jefe de emergencia llamara al 131, informando la situación y entregando la evaluación primaria entregada por el personal de enfermería.
- En el caso de accidentes o emergencias médicas, el jefe de emergencia procederá además a llamar a padres, apoderados o familiares directos de él (la) accidentado (a).
- De ser necesario, el jefe de emergencia enviará personal que coopere en el control de las causas del accidente o aíslen la zona, para evitar nuevas emergencias.
- Prestados los primeros auxilios, o efectuado el traslado a un centro asistencial, se dará por finalizada la emergencia.

LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UNA EMERGENCIA MÉDICA

1. Correr sin control.
2. Si NO SABE, no preste los primeros auxilios, podría empeorar aún más la situación.
3. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
4. No interfiera con las actividades del personal del centro asistencial, cuando éste llegue a la emergencia.



PROCEDIMIENTO FRENTE A ASALTOS

1. MODO OPERATIVO

Los asaltos podrían desarrollarse durante el horario de la actividad. Observe y alerte al portero sobre la actitud sospechosa de alguna persona.

La mayoría de las veces los asaltantes intentarán ingresar al establecimiento en horarios donde solo esté el portero.

Todo el personal del establecimiento debe mantener una actitud vigilante y expectante con eventuales visitantes sospechosos.

LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UN ASALTO

1. Infórmese acerca de estas materias.
2. Asista a cursos de defensa personal.
3. Invierta en cámaras de seguridad.
4. Aplicar y controlar en forma permanente las medidas de seguridad dispuestas, instruyendo permanentemente al personal para que en caso de un asalto o situación evidentemente riesgosa sólo accione el pulsador de la alarma o aviso.
5. Botar pánico silencioso.

LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UN ASALTO

1. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
2. No trate de luchar ni de resistir físicamente, ya que, a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de estos un comportamiento normal, porque sus reacciones pueden ser muy violentas.
3. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
4. Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como: contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz, etc.
5. Con posterioridad al asalto llame a carabineros. Teléfonos: 133 o Plan Cuadrante asignado al sector.



LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UN ASALTO

1. Correr sin control.
2. No provoque a los asaltantes, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
3. Bajo ningún motivo ni circunstancia se intentará actuar, tratando de enmendar medidas que debieron adoptarse antes del hecho delictivo.
4. No permitir el ingreso de periodistas, ni brindar información.

PROCEDIMIENTO FRENTE A AVISO DE AMENAZA DE BOMBA

1. MODO OPERATIVO

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de portería deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos; ya que éstos podrían contener cualquier aparato explosivo. En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al jefe de emergencia o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar a carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia de real de explosivos.

El Recinto tomará todas las medidas necesarias, incluyendo la evacuación y el cierre del establecimiento si fuese necesario, para minimizar cualquier amenaza de bomba que pudiera poner en riesgo la vida y propiedad.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o al Jefe de Evacuación, si el primero no se encontrase, para que éste determine los pasos a seguir.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

1. Verificar la existencia de lesionados.
2. De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
3. Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
4. Aislar la zona dañada.



LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UNA AMENAZA DE ATENTADO EXPLOSIVO

1. Infórmese acerca de estas materias.
2. Asista a cursos.
3. Participe de los ejercicios de evacuación.

LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UN ATENTADO DE EXPLOSIVOS

Mantener la calma. De esta manera será más efectiva la comunicación con la persona que hace la amenaza telefónica. La comunicación debe lograr lo siguiente de la persona que hace la amenaza:

1. Que se mantenga en línea el mayor tiempo posible.
2. Que hable despacio y repita el mensaje.
3. Que indique la localización de la bomba, la hora en que va a explotar o el sistema de detonación.
4. Que comprenda el peligro al que está exponiendo a las personas y la propiedad del Recinto.

Anotar la Siguiete Información:

1. Texto exacto de la amenaza telefónica y de todo lo que se hable con la persona que la realiza.
2. Fecha y hora de la amenaza.
3. Número de teléfono o extensión por la cual se recibe la llamada.

Detección de paquete sospechoso:

1. Estampilla extranjera o poco habitual.
2. Faltas de ortografía o escritura fuertemente impresa.
3. Dirigido a la atención particular.
4. El remitente, si es legible, no concuerda con la estampilla.
5. Peso excesivo para el tamaño.
6. Desigual distribución del peso.
7. Manchas de grasa.



8. Olor.
9. Sobre empaquetado con raras ataduras.
10. Cosas sueltas, sensación de alambres, orificios.

LO QUE USTED NO DEBE HACER FRENTE A UNA AMENAZA DE ATENTADO EXPLOSIVO

1. Correr sin control.
2. Perder la calma.
3. No dar aviso del objeto o llamada sospechosa.
4. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
5. No interfiera con las actividades de las personas especializadas que harán la revisión del establecimiento.

FORMULARIO PARA AMENAZAS DE BOMBA

1. Nombre y área de trabajo de la persona que recibe la amenaza telefónica de bomba:
2. Fecha y hora de la amenaza de bomba:
3. Texto de la amenaza de bomba:
4. Número de teléfono o de la extensión por la cual se recibió la amenaza de bomba.
5. Localización de la bomba o artefacto explosivo
6. Hora en que va a estallar la bomba.
7. Sistema de detonación.
8. Número de personas o voces que hacen la amenaza o se escuchan.
9. Sexo de la persona que hace la amenaza.
10. Edad aproximada de la persona que hace la amenaza:

Niño Joven Persona de mediana edad persona de mayor edad



11. Tono de voz:

Lento Rápido Alto Bajo Fino Ronco
Distorsionado

12. Animosidad:

Calmado Agitado Nervioso Alegre Triste Coraje
Lloroso

13. Acento (regionalismo o nacionalidad)

14. Sonidos de fondo.



PROCEDIMIENTO FRENTE A SITUACIONES EXTERNAS AL ESTABLECIMIENTO

2. MODO OPERATIVO

Existen situaciones o contingencias las cuales no pueden ser contraladas por el Establecimiento y que de extenderse por un periodo de tiempo significativo, podría generar un grado de afectación a la comunidad educativa.

De lo anterior, podemos sumar la poca información que se puede producir el momento de la contingencia sumado a la especulación y la emisión de mensajes erróneos a la situación ocurrida por canales no oficiales.

Las situaciones que pueden ocurrir son el **corte de luz eléctrica** y **corte de suministro de agua potable**.

Solo se analizará los pasos a seguir con información de los siguientes organismos/empresas y sus canales oficiales de información:

CGE Empresa eléctrica.

Aguas del Altiplano.

Se establece que los canales formales de comunicación y el conducto adecuado para este flujo es el correo electrónico o el contacto telefónico a través de las redes de apoyo (el CGPA se encargará de comunicarse con todas las directivas), para garantizar una información fluida, directa y certera a todos los participantes en la Organización.



INFORMACIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES EDUCACIONALES

En la necesidad de que toda la Comunidad Educativa del Establecimiento conozca y practique las normas mínimas de seguridad en sus actividades diarias, estas normas se difunden, a través de los siguientes objetivos básicos:

1. Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el establecimiento tanto de incendios como estructurales o de rutas de escape bloqueadas.
2. Eliminar la posibilidad de que los alumnos sean dominados por el pánico ante cualquier emergencia. Los docentes encauzaran sus esfuerzos para lograr que ellos adquieran plena conciencia de lo que deben hacer.
3. Planificar y ensayar evacuaciones masivas, por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad para proteger la integridad física de los alumnos.
4. Los hábitos de seguridad adquiridos por los alumnos mediante la Operación "DEYSE", serán difundidos por ellos consciente inconscientemente, en sus respectivos hogares y zonas de influencia, logrando así activar una amplia y efectiva campaña de prevención.
5. En su ejecución será necesario considerar algunos aspectos previos:
 - a) Sobre la base de las características de nuestro Establecimiento se ubicarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.
 - b) En los cursos ubicados en segundos pisos, los docentes deberán explicar a los alumnos la importancia de mantener una excelente disciplina en el momento de efectuarse una evacuación. **EL MAYOR PELIGRO SE ENCUENTRA EN EL DESPLAZAMIENTO POR LAS ESCALERAS.**
 - c) Durante las prácticas de evacuación, ningún alumno debe hablar, gritar, ni hacer otra cosa que caminar con paso rápido, sin correr, y dirigirse a la zona que se le ha asignado, desde el área en que se encuentre en el momento de producirse la emergencia.
 - d) Para cuando ésta se produzca, la Comunidad estará preparada. Se le ha enseñado a distinguir las señales de alarma, que corresponden a: un toque de campana rápido e intermitente que reemplaza a la presencia de un sismo u otra emergencia y otro lento e intermitente que indica y autoriza la evacuación de la sala u otra dependencia. Si la señal se produce cuando los alumnos estén en clases, inmediatamente el profesor que está a cargo, entregará las indicaciones del procedimiento de resguardo, la evacuación y se dirigirá con los estudiantes hacia la zona de seguridad y sector previamente fijado.
 - e) Es fundamental que los docentes desarrollen una fuerte y positiva influencia sobre los alumnos, que les permita mantener una excelente disciplina y control de su grupo.



- f) Si la señal de evacuación se presenta cuando los alumnos están subiendo o bajando las escaleras en el momento que están en cambio de hora, los alumnos deberán formar filas y desplazarse de inmediato en la forma previamente determinada.
- g) Es importante reiterar que las prácticas de evacuación deben realizarse en orden y silencio. Nadie debe correr. Si hubiera alumnos que no fueran capaces de conservar su lugar en una fila que desplace uniformemente, por diversos motivos, se intentará que estos alumnos sean cuidados por otros más serenos, moviéndose independientemente de las filas regulares.
- h) Cuando se produzca la alarma y el Docente indique proceder la evacuación, el alumno deberá dejar inmediatamente su labor (libros, lápices, reglas, cuadernos, etc., si están en la sala de clases, o herramientas materiales, si está en el taller o la bandeja y servicios si se encuentran en algún comedor) y dirigirse hacia la Zona de Seguridad designada o la más cercana.
- i) Cuando se produzca la señal de evacuación, todos los funcionarios deberán distribuirse entre las distintas vías de evacuación para guiar hacia la zona de seguridad más próxima.
- j) Si en el caso de que la señal de evacuación se presente, cuando estén en horario de recreo, los alumnos junto con los profesores responsables del curso se dirigirán de forma tranquila a la Zona de Seguridad más cercana.
- k) Una vez producida la evacuación, por ningún motivo deberá regresar en busca de algún objeto u otra cosa que haya olvidado.
- l) Cada curso o grupo se desplazará hacia el punto asignado en la zona de seguridad y permanecerá allí mientras se verifique que todo el grupo ha completado la evacuación. La autorización para que los alumnos puedan regresar al edificio, la dará la autoridad responsable mediante una señal explícita de retorno.
- m) Cuando los alumnos evacuen las aulas que estén ubicadas en el segundo piso, deberán ceñirse estrictamente a lo siguiente:
- n) Al darse la alarma y la señal correspondiente, el profesor respectivo inmediatamente ordenará la evacuación.
- o) Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila sin correr.
- p) El Profesor y/o Asistente Educacional que se encuentre más cerca de la puerta procederá a abrirla, lo más rápidamente posible. Se debe esperar la señal de evacuar la sala de clases.

RETIRO DE ALUMNOS:



- Si el grado de la emergencia obliga evacuar a los alumnos del colegio, la directora o el Directivo encargado del procedimiento, indicará a los Porteros la autorización para el ingreso de padres y apoderados para que proceda a retirar a sus alumnos(as) desde las aulas del establecimiento, de acuerdo a la autorización de retiro diario y de emergencia.
- El procedimiento de entrega y retiro del alumno(a), será controlado por cada Profesor(a) jefe o por el Docente que tenga bajo su cargo el curso en dicho momento.
- En el caso de evacuar el colegio por una emergencia, los funcionarios que prestarán apoyo quedándose con los estudiantes que no sean retirados dentro de las **dos horas** siguientes al incidente serán:
 - **Patricia Villalobos** - Inspectora General
 - **Luisa Velásquez** - Jefe de Mantención
 - **Rosamaría Retamales** - directora
 - **Maximiliano Sánchez** – Teacher.
 - **Rossana Cortez** - Encargada de Seguridad y Salud
 - **Juan Flores**- Profesor Ed. Física pre-school.
 - **Jacqueline Aguirre**- CRA
 - **Katherine Belmar** – Inspectora de Patio.

DISTRIBUCION DE TAREAS Y DIRECTRICES GENERALES EN CASO DE EVACUACION

1. Las personas que portan los chalecos de seguridad y son los canales oficiales de comunicación con Senapred en caso de una eventual emergencia son:
 - **Directora**
 - **Jefe Encargado UCE**
 - **Inspectora General**
 - **Secretaria Académica**
 - **Secretaria Recepción**
 - **Coordinadora Pre School**
 - **Coordinadora Académica HS**
 - **Coordinadora Académica Elem.**
 - **Encargada Mantención y jefa de aseo.**
 - **Inspectoría Puerta.**
 - **Encargada de Seguridad.**
 - **Encargado de Mantención.**
 - **Prevencionista de Riesgo.**



Encargada de seguridad y Unidad de Convivencia mantendrán control de asistencia diaria de todos los colaboradores de la comunidad educativa, para coordinar las evacuaciones en caso de un evento.

2. Las personas encargadas de abrir las rejas y/o portones del colegio en caso de una emergencia son las siguientes:

SALIDA	PERSONA ENCARGADA	REEMPLAZO
Portón Norte o de Pre School	Coord. Pre School	Educadora/ Técnico Sala 108/109
Portón Salida Principal	Inspectora de puerta	Educadora/ Técnico Sala 101
Portón secretaría salida a Pasaje 4	Secretaria Recepción	Encargada de Admisión
Puerta de acceso a pérgola	CRA	Auxiliar de Aseo
Portón Salida a Pasaje 4 sector cancha azul	Inspector patio de media.	Psicopedagoga/ TIC

3. Se ubicarán las llaves de emergencia en cajas de seguridad de color rojo o dispuestas en manojos debidamente identificados y señalizados cercanos a las 4 vías de evacuación.
4. La sirena de alarma, en caso de evacuación, será activada por **Inspector Puerta o el funcionario (auxiliar de aseo, encargado de mantención, encargado UCE, etcétera) quien se encuentre en ese momento en Portería.** Esta bocina de alarma se activará por un período superior a los 2 minutos.
5. Las salas (108, 109) evacuarán por el portón norte de Pre School, subiendo por Ramón Pérez Opazo.
6. Las salas (205 y 200) evacuaran bajando la escalera de mármol saliendo por puerta principal hacia calle José Francisco Vergara.
7. Las salas (101, 102 y 106) evacuaran por puerta principal hacia la calle José Francisco Vergara.



8. *Las salas (215,217,218) ubicado en pasillo se dirigen hacia puerta principal saliendo por Francisco Vergara al punto de encuentro.*
9. Las salas (308, 309, 310), evacuarán por escalera hacia pérgola y dirigen a hacia el portón Pasaje 4.
10. La sala (207) dirigirse por patio pérgola hacia Portón pasaje 4.
11. *Las salas 302, 304, 305, 306 y 307 se dirigirán hacia portón pasaje.*
12. Las salas 208, 209, 311, 312, bajan por la rampa hacia secretaría y subirán por calle Ramón Pérez Opazo hacia el punto de encuentro.
13. En caso de un sismo los alumnos que se encuentren en áreas abiertas deberán protegerse en las zonas de seguridad ya debidamente establecidas :
 - **Zona Segura 1 - Cancha azul:** Emergencias en caso de incendio, fuga de gas y otros (Excepto eventos sísmicos).
 - **Zona Segura 2 - Patio sector pérgola:** Emergencias en caso de incendio, fuga de gas, eventos sísmicos y otros.
 - **Zona Segura 3 - Cancha verde:** Emergencias en caso de incendio, fuga de gas y otros (Excepto eventos sísmicos).
 - **Zona Segura 4 - Patio rojo Pre School:** Emergencias en caso de incendio, fuga de gas, eventos sísmicos y otros.
 - **Zona Segura 5 - Patio techado:** Emergencias en caso de incendio, fuga de gas y otros (Excepto eventos sísmicos).

Posteriormente una vez que sea activada la bocina de alarma deberán evacuar por la salida más cercana del lugar donde se encuentren.

14. **Las auxiliares encargadas de apoyar a los niveles menores en Pre School en forma directa.**



CURSO	NOMBRE DE AUXILIAR DE ASEO
Salas (108, 109)	Auxiliar a cargo de esa zona
Salas (101, 102, 106)	Auxiliar a cargo de esa zona

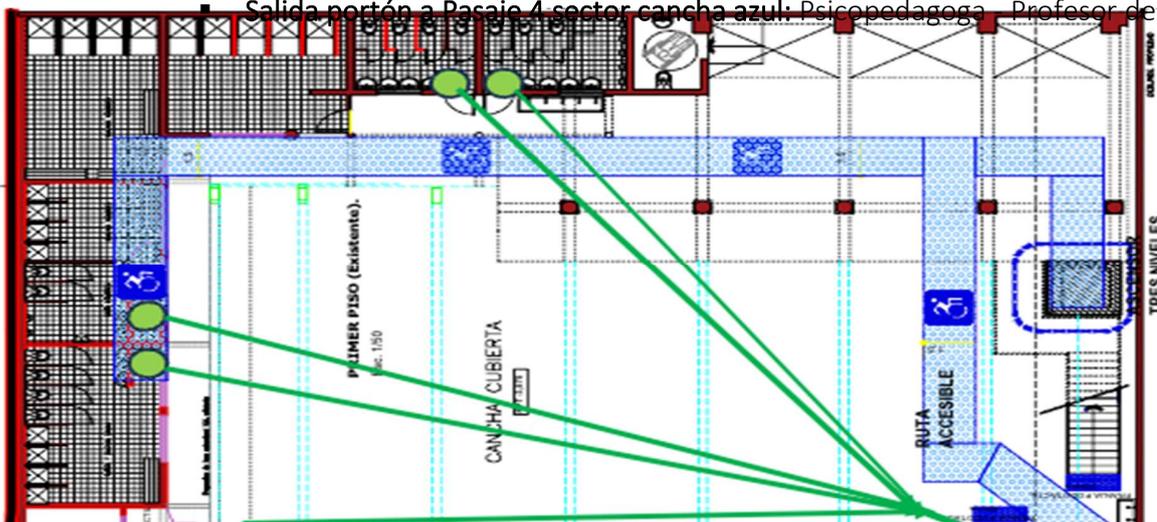
El resto del personal de aseo evacuará por la salida más cercana y se dirigirán al punto de encuentro más cercano. Durante el trayecto hacia la zona de segura externa deberán apoyar a los alumnos del nivel Pre-School.

15. Las personas a cargo de revisar las áreas después de un sismo y asegurarse que estén expeditas para evacuar si es necesario, son las siguientes:

ÁREA A REVISAR	ENCARGADO	REEMPLAZO
Cancha verde, salas, escaleras y pasillos sector Elementary	Encargado UCE Elementary	Encargada de UCE Elementary
Patio aéreo, sector Salas 208,209. Escalera de mármol	Jefe Convivencia Escolar	Encargada de Mantención
Pérgola, salida Este a pasaje 4. Sector Laboratorio de Ciencias y Cancha Azul	Encargado UCE HS/ Auxiliar de aseo encargada de esa zona	Encargada CRA
Segundo piso sector Administración	Directora Académica	Coordinadora Académica
Hall 1º piso, escalera de mármol, patio techado y entrada Pre School	Coordinadora Académica Pre-School	Asistente de Coordinación Pre-School
Sector Pasto sintético	Orientadora	Encargado de Mantención

16. Las personas encargadas de supervisar que la evacuación sea expedita por las salidas determinadas para este fin son:

- Salida Portón Central a Pasaje 4: Coordinadora de Ed. Básica
- Salida Portón Central a calle José Francisco Vergara: Jefe de Unidad de Convivencia
- Salida portón Pre-School: Asistente de Coordinación Ed. Parvulario
- Salida portón a Pasaje 4 sector cancha azul: Psicopedagoga – Profesor de Ed. Física

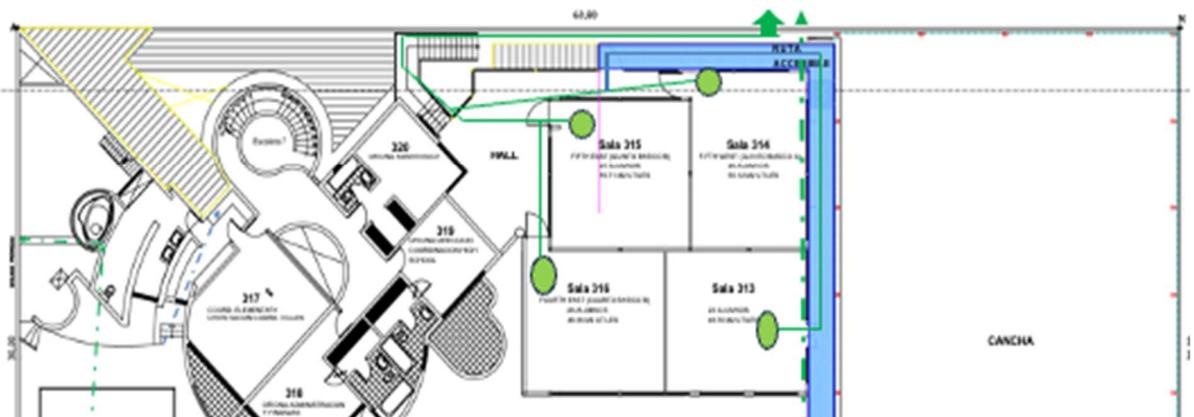




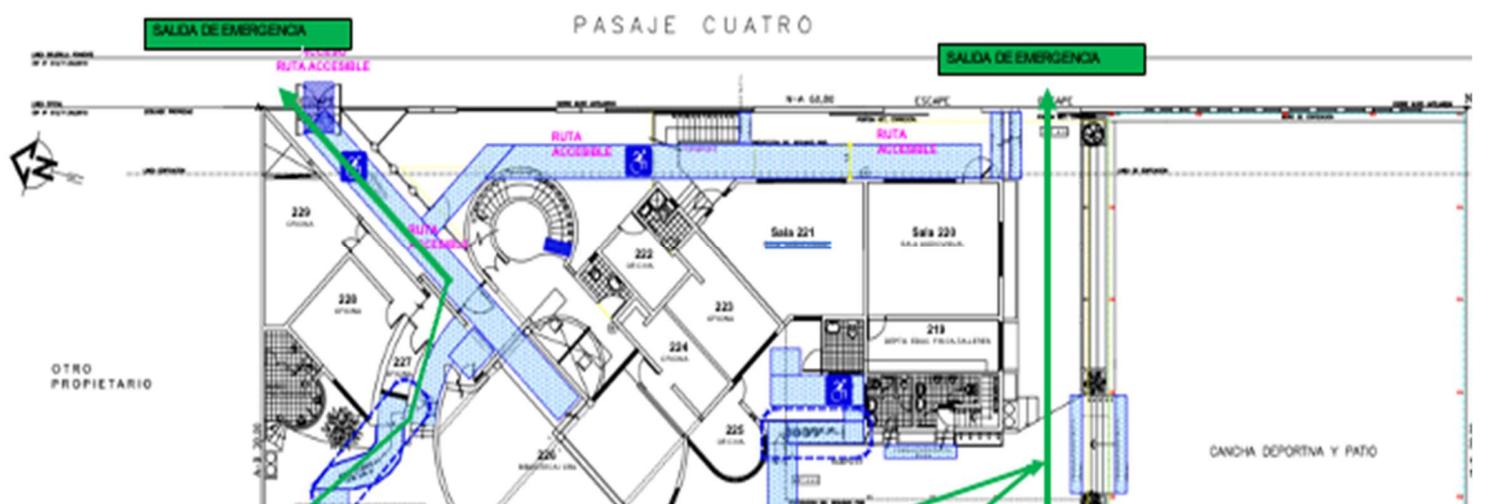
SALIDA DE EMERGENCIA



OTRO PROPIETARIO



CANCHA





IMPORTANTE

TODOS LOS PROFESORES QUE NO SE ENCUENTREN EN AULA EN EL MOMENTO DE UNA EMERGENCIA Y POSTERIOR EVACUACION, DEBERÁN CONCURRIR A AYUDAR A LOS CURSOS



MENORES DE LOS NIVELES DE ENSEÑANZA BÁSICA, EDUCACIÓN PARVULARIA Y EN CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE REQUIERA, TANTO EN LA SALIDA DEL COLEGIO COMO EN EL TRAYECTO HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO.

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Número	Descripción
131	<u>SAMU 131</u> : Ambulancia
132	Bomberos
133	<u>Carabineros</u> : Emergencias policiales
911	Comisaría de Carabineros más cercana o redirección al 133
9 - 84289136	Plan Cuadrante
134	<u>Policía de Investigaciones</u> : Emergencias policiales
137	Búsqueda y Salvamento Marítimo
138	Rescate Aéreo
1404 800 800 1404	<u>Asociación Chilena de Seguridad</u> : Atención de accidentes laborales (incluso en trayecto desde o hacia el trabajo)
600 600 9200	Lipigas Emergencias : en caso de fuga de gas

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

De lo indicado en el Reglamento Interno, Manual de Convivencia Escolar se detalla el proceder ante accidentes escolares:



TÍTULO III: DE LA SALUD DE LOS ALUMNOS.

Artículo 113:

Los estudiantes que se encuentren enfermos no deben ser enviados por sus padres al colegio.

Si durante el horario de clases un (a) alumno (a) necesita atención de enfermería, se le entregará un comprobante de atención que deberá ser entregado por el alumno al profesor al momento de reintegrarse a sus clases.

Si algún alumno(a) llega enfermo o se enferma durante la jornada de clases, la educadora en Pre School, el profesor jefe o Encargado de Convivencia Escolar informará a paramédico, quien se comunicará con el apoderado para que el alumno sea retirado inmediatamente, ya que así aseguramos la salud y bienestar del propio alumno y de los demás compañeros de curso.

En caso de Pre School será la educadora quien se comunicará con el apoderado para el retiro del estudiante, previo aviso a coordinación del nivel. Si el estudiante se enferma durante la jornada escolar, la educadora informará a coordinación del nivel y a la paramédico para su evaluación, posteriormente la educadora se comunicará con el apoderado para su retiro.

En el caso de licencias o certificados médicos de tipo psiquiátricas el alumno sólo podrá reincorporarse si el médico ha emitido un certificado que habilite al alumno para ingresar a clases.

De la misma forma, todos los alumnos deben presentar un certificado médico actualizado, donde se establezca que el estudiante está en condiciones de realizar ejercicios para las clases de Educación Física y Talleres Extraescolares.

Artículo 114:

Si el estudiante se siente enfermo deberá informar al docente o UCE más cercano para que se active su atención y posterior comunicación con el apoderado si corresponde para su retiro. En ningún caso, el estudiante podrá hacer llamados a sus apoderados o padres sin informar antes al colegio dada la responsabilidad de este mientras se encuentre en el establecimiento y bajo su cuidado.

Artículo 115:

- En caso de presentarse una urgencia en enfermedad o accidente, **el estudiante será evaluado por el/ la paramédico del establecimiento para determinar si requiere o no ser trasladado al Hospital Regional de Iquique**, y luego, si dicho traslado puede ser realizado por el Colegio o **por ambulancia**. Se informará telefónicamente al Apoderado de esta situación, siempre priorizando la salud del estudiante.



- En los casos que ameriten se activará el seguro de salud con que cuentan los estudiantes. Lo mismo, si ocurre un accidente en sus traslados desde y hacia el colegio.

Artículo 116:

Sí los estudiantes requieren ingerir medicamentos durante la jornada escolar, deberán informar por escrito a él (la) Profesor(a) jefe y/o Educadora sobre medicamentos que el niño (a) deba ingerir durante la jornada por prescripción médica, además se deberá presentar o enviar copia de ésta, de manera que esto sea realizado a través del Paramédico escolar. Igualmente, se dará todas las facilidades para que el apoderado pueda concurrir al establecimiento a administrar el remedio de que se trate, previa coordinación.

Independientemente, de lo anterior, el paramédico del colegio no suministrará ningún fármaco a los alumnos, si no tiene ante su vista la prescripción médica actualizada y/o su copia.

Artículo 117:

Cuando un estudiante se encuentre ausente por situación de salud, el apoderado deberá presentar certificado médico dentro de los tres días hábiles siguientes a su reintegro al colegio, para justificar su inasistencia e informar de su condición de salud directamente a profesor(a) jefe y/o portería. Deberá timbrar y poner la fecha de entrega.

Los certificados deben ser entregados oportunamente y no se considerarán certificados médicos entregados fuera de plazo (máximo 48 horas después de la ausencia del alumno); especialmente para justificar ausencias retroactivas en caso de riesgo de repitencia.

En el caso de certificados médicos de tipo psiquiátricas el estudiante sólo podrá reincorporarse si el médico ha emitido un certificado que habilite al alumno para ingresar a clases.

Artículo 118:

Si el personal del colegio detecta muestras visibles de que un estudiante ha llegado golpeado, quemado por cigarrillo u otra agresión física desde el hogar, se realizará el siguiente procedimiento:

- Se entrevistará sutilmente indagando los hechos. o Se informará a Dirección y Encargado de convivencia escolar, quienes revisarán que se haya realizado el proceso correctamente.
- Se traslada al Hospital Regional.
- Se informará al apoderado telefónicamente.



TÍTULO IV: ACCIDENTE ESCOLAR

Artículo 119:

Nuestro Colegio está cubierto por el seguro escolar (Decreto 313), el que cubre al estudiante en caso de accidente dentro del establecimiento o de trayecto. En el caso que un estudiante sufra un accidente dentro del establecimiento, éste será evaluado para decidir su traslado al Hospital Regional de Iquique. El seguro escolar no cubre establecimientos asistenciales particulares.

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE ACCIDENTE ESCOLAR

Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.

Acciones preventivas que promuevan el autocuidado y la disminución de riesgos, estableciendo de manera anticipada los procedimientos y responsables en caso de un accidente escolar.

- Charlas educativas y preventivas mensuales a todos los alumnos en sus 3 niveles ● Inducción de medidas de autocuidado en los diferentes espacios y salas del colegio (baños, patios, escaleras, pasillos, etcétera).
- Realización de unidades programáticas instruidas por el MINEDUC (Semana de la Seguridad Escolar, charlas, videos).

EN CASO DE OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE ESCOLAR:

- a. Será obligatorio avisar al Paramédico, la profesional evaluará al estudiante y le informará a Dirección y/o Encargado de Convivencia Escolar.
- b. El Paramédico, UCE o cualquier otro funcionario completará el **Formulario de Accidente Escolar**.
- c. Encargado de Convivencia Escolar de Nivel, Coordinador(a) del Nivel o su educadora/ profesor(a) jefe, o paramédico informará a los apoderados.
- d. El Paramédico realizará una evaluación del alumno accidentado, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - **Se considerarán atenciones de accidentes leves**, heridas menores de la piel con curación menor o cualquier atención de apoyo a niños que impliquen una atención con un riesgo menor (menarquias de las niñas). En estos casos, después de ser atendidos los alumnos serán derivados a sus respectivas salas de clases. Se contacta al apoderado telefónicamente y se le informa de la situación. Se le ofrece al apoderado la posibilidad de concurrir al colegio para observar y ver al alumno.



El Paramédico entregará el formulario con el seguro de accidente al apoderado. **Si el/la apoderado no desea concurrir al Hospital Regional, deberá firmar la renuncia al seguro escolar y devolver el documento al colegio. De este hecho se dejará constancia.**

- **Se considerarán atenciones de accidentes de mediana gravedad** vómitos, diarreas, fiebre, otitis, procesos gripales y tos, dolor abdominal fuerte, esguinces, presunción de fracturas simples sin desplazamiento o fractura expuesta, cortes en la piel que permitan afrontamiento, quemaduras simples, etc. Se procederá a entregar las atenciones de primeros auxilios y se llamará a los apoderados y se le informará de la necesidad inmediata de atención médica para el alumno(a), se le consultará si concurre a retirar al menor.

El Paramédico entregará el formulario con el seguro de accidente al apoderado. **Si el/la apoderado no desea concurrir al Hospital Regional, deberá firmar la renuncia al seguro escolar y devolver el documento al colegio. De este hecho se dejará constancia.**

- **Se considerarán atenciones de accidentes graves** convulsiones con o sin pérdida de conciencia, traumatismos craneoencefálicos, paro cardiorrespiratorio, crisis severas de asma, vómito con presencia de sangre, cuerpo extraños en las vías respiratorias, hemorragias, fracturas de diagnóstico visual y otros estados que revelen riesgo vital o puedan afectar de forma grave y permanente la salud del alumno(a), se procederá a entregar los primeros auxilios y se llamará inmediatamente a la ambulancia del Hospital Regional de nuestra ciudad para el traslado del menor, acompañado de la paramédico, UCE u otro funcionario, mientras se contacta telefónicamente al apoderado para informarle de la situación y solicitarle concurra al Hospital de la misma manera.

El paramédico u otro funcionario emitirá el seguro escolar respectivo y lo presentará en el Hospital Regional al momento de ingresar con el alumno. De este hecho se dejará constancia.

- e. En caso de salidas a terreno será obligación del profesor(a) o educadora llevar: ●
 - Botiquín.
 - Formulario de accidente escolar en blanco, firmado y timbrado por algún directivo.
 - Plano de evacuación con **Punto de Encuentro** en caso de emergencia.
 - Celular del colegio.
 - Listado con información de retiro del alumno y números de contacto en caso de emergencia.



- El docente a cargo de la actividad debe ser acompañado por otro docente o un inspector del colegio, uno de ellos debe tener el curso de primeros auxilios vigente.
- En caso de ocurrencia de un accidente, el alumno debe ser evaluado por el docente a cargo de la actividad.
- En caso que se requiera trasladar al alumno al Hospital Regional, deberá ser acompañado por el docente a cargo de la actividad.

DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Eagles' College con el objeto de resguardar la protección y seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa, dispone de un sistema de cámaras de seguridad.

Artículo 120: Cámaras de Seguridad. Finalidad y ubicación. El colegio, mantendrá implementado un sistema de cámaras de seguridad en sectores cuidadosamente estudiados para la protección y seguridad de la comunidad educativa, así como los bienes del mismo, en caso de algún acto indebido.

Este sistema de protección y seguridad no tiene la finalidad de control en las funciones de los trabajadores, siendo aquello un eventual efecto secundario o accidental del objetivo principal de la instalación de cámaras de seguridad.

Las características del sistema de cámaras de seguridad son para la seguridad de los miembros de la comunidad educativa y tercera, vigilar y salvaguardar la propiedad de la empresa.

La aplicación de esta medida es general, garantizando el colegio la impersonalidad de esta medida, que en caso alguno tiene carácter discriminatorio ni de control de los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 121: Especificaciones y garantía. La implementación del sistema de cámaras de seguridad se sintetiza en las siguientes especificaciones que, a la vez, constituyen una garantía para los miembros de la comunidad educativa:

- a. No deben dirigirse directamente a los trabajadores, sino que, en lo posible, orientarse en un plano panorámico;
- b. Su ubicación será en un lugar visible, no clandestino

Artículo 122: Del material audiovisual. Todo material grabado por parte de las cámaras de seguridad, son de propiedad del Colegio.

Sin perjuicio de la declaración anterior, el material grabado se someterá a los siguientes criterios generales:

- a. El colegio garantiza la debida custodia y almacenamiento de las grabaciones, por un período de tiempo no superior a un mes.



- b. Los miembros de la comunidad educativa tendrán pleno acceso a las grabaciones en que aparezcan, previa solicitud escrita y fundada.
- c. Respecto de la gestión de los datos contenidos en las grabaciones, el colegio garantiza la reserva de toda la información y datos privados obtenidos mediante estos mecanismos de control audiovisual, excluyendo de su conocimiento a toda persona distinta, salvo que la grabación sea requerida por organismos con competencia para ello.
- d. Asimismo, se garantiza la no manipulación del contenido de las grabaciones o edición de las mismas, de modo que se descontextualicen las imágenes en ella contenida. Se consagra la ilicitud de dicho actuar, tanto por parte del empleador como del trabajador que tuviere acceso a aquellas.

Artículo 123: Utilización de las grabaciones. Se reitera el principio que todo uso de información contenida en las grabaciones con fines distintos a los que motivaron su implementación, que son razones técnico productivas o de seguridad.

En consecuencia, eventuales medidas disciplinarias se evaluarán teniendo como base el material audio gráfico obtenido de las cámaras de seguridad.

EAGLES' COLLEGE

IQUIQUE – ENERO 2024